Bogotá, 16 de junio de 2026

Doctora
MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
Subdirectora Para la Vejez

REF. ACEPTACION MODIFICACION No. 1 CONVENIO DE ASOCIACION No 13140 de 2025

Respetada Doctora:

Yo, **OSCAR JOSÉ CELEDÓN PIMIENTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.296.175 de Bogotá D.C en calidad de representante Legal de la **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO,** me permito aceptar la modificación número uno (01) del convenio de asociación No. 13140 de 2025 donde se realiza, **LA MODIFICACIÓN,** establecido de la siguiente manera:

3.1. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

3.4.1. MODIFICAR la SECCIÓN 1. Información General del Contrato Electrónico publicado en la plataforma transaccional SECOP II, en lo correspondiente a la fecha de terminación, con el fin de que esta refleje el plazo inicialmente pactado conforme a la cláusula séptima del convenio y el Acta de inicio, esto es, hasta el 21 de julio de 2026.

3.4.2. GARANTÍAS: EL ASOCIADO, a través de su Representante Legal **DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEL CONVENIO** inicialmente constituidas en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de esta.

3.4.3. Las demás disposiciones del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, que no sean contrarias a lo previsto en la modificación continuarán vigentes.

3.4.4. La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en la plataforma transaccional **SECOP II.**

Cordialmente;



OSCAR JOSÉ CELEDÓN PIMIENTA
Representante Legal
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO